





## www.salud.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y veinte minutos del día seis de Junio de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 6 de Marzo de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/165 en la cual se requiere información 1) Los Proveedores y las cantidades en unidades y valores de las compras de los 3 últimos años, hechos por el ministerio de salud de los siguientes productos:

- Codigo 02900045 Inmunoglobulina Humana Normal (5-6) gramos, polvo liofilizado para solución inyectable o solución.
- Código 0290005 Albumina Humana (20-25)% solución inyectable I.V. Frasco vial 50 ml
- Código 02900050 Factor VIII 500 UI + \_ 20% polvo para solucion inyectable I.V. Fraco Vial
- 2) El costo CIF. mas los impuestos arancelarios, gastos de internacion, IVA, costo

## Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar tramite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad de Abastecimiento, quienes dieron respuesta posteriormente a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario
- .b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad Requerida.

Se hace constar que la misma, sera entregada personalmente al solicitante.

Carlos Alfredo Castillo Martínez Oficial de Información